



COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 07 siete de julio del año 2015 dos mil quince, en el edificio sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ubicado en López Cotilla 1527, colonia Americana, del municipio de Guadalajara, Jalisco, acorde a lo previsto por el artículo 29 párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, damos inicio con la **Sesión Ordinaria** del Comité de Clasificación de Información Pública, con el objeto de que la Unidad de Transparencia e Información Pública de este Órgano Jurisdiccional, informe sobre las solicitudes de información recibidas en el periodo comprendido del 14 catorce de marzo al 06 seis de julio del año en curso.-----

En uso de la voz, la Secretaria del Comité, Mtra. Guadalupe Lucía Sánchez Vital, manifiesta: **Se hace constar la asistencia**, del Secretario General de Acuerdos del Tribunal en funciones de Presidente de este Comité, Mtro. Álvaro Zuno Vázquez; de la Jefa del Departamento de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial del Tribunal, como titular del órgano con funciones de control interno, Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo; y de la suscrita Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en funciones de Secretaria de este Comité. -----

En uso de la voz, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, Mtro. Álvaro Zuno Vázquez, manifiesta: *"Toda vez que nos encontramos presentes la Titular de la Unidad de Transparencia, la Jefa del Departamento de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, y el suscrito, se declara la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, e instalada la presente Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de*



Información Pública en la cual, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal". -----

Verificada la existencia de quórum suficiente para el legal desarrollo de la sesión, según lo dispone el párrafo 2, del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se procede a someter a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto en la convocatoria circulada con antelación, el cual consta de los siguientes puntos: -----

1. Informe sobre las solicitudes de información recibidas en el periodo comprendido del 14 catorce de marzo al 06 seis de julio del año en curso.

2. Asuntos Varios.

Se solicita su votación en relación a la aprobación del orden del día: -----

En uso de la voz, la Mtra. Guadalupe Lucía Sánchez Vital, Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en funciones de Secretaria del Comité, señala "A favor".

En uso de la voz, la Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo, Jefa del Departamento de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, como miembro integrante del Comité, señala "A favor".

En uso de la voz, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, Mtro. Álvaro Zuno Vásquez, expresa: "A favor".



En uso de la voz, la Secretaria del Comité, Mtra. Guadalupe Lucía Sánchez Vital, manifiesta: "Se hace constar que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día." -----

En uso de la voz, el Presidente del Comité, Mtro. Álvaro Zuno Vásquez, manifiesta: A fin de desahogar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, se concede el uso de la voz, a la Mtra. Guadalupe Lucía Sánchez Vital a efecto de que informe al Comité sobre las solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia e Información Pública, por el periodo comprendido entre el 14 catorce de marzo al 06 seis de julio del año en curso:-----

En uso de la voz, la Mtra. Guadalupe Lucía Sánchez Vital, manifiesta -----

"En el periodo comprendido entre el 14 catorce de marzo al 06 seis de julio del año en curso, fueron recibidas ante la Oficialía de Partes, la cuenta de correo electrónico transparencia@triejal.gob.mx, o mediante el sistema denominado INFOMEX; un total de 13 trece solicitudes de información, dándoles a cada una de ellas el trámite previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, integrándose por cada una su propio expediente administrativo, identificados con claves TEEJ-INFO-011/2015 al TEEJ-INFO-023/2015, respecto de las cuales: 05 cinco solicitudes resultaron procedentes; 02 dos solicitudes resultaron parcialmente procedentes; 01 una solicitud resultó improcedente; 01 una solicitud se tuvo por no presentada; y en 04 cuatro solicitudes se dictó acuerdo de derivación al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado, en virtud de que se solicitaba información que este sujeto obligado no la genera, posee o administra, ello acorde a lo establecido en el párrafo 3 del artículo 81, de la ley de la materia; "

En consecuencia, este Comité tiene a la Unidad de Transparencia e Información Pública rindiendo el informe antes expuesto.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

En uso de la voz, el Presidente del Comité, Mtro. Álvaro Zuno Vásquez, expresa: A fin de desahogar el **SEGUNDO PUNTO Y ÚLTIMO DE LOS PUNTOS** del Orden del Día aprobados, en asuntos varios, se les pregunta si alguien tiene algún asunto por tratar, sin que nadie haga manifestación alguna.-----

En ese sentido al no existir más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 07 siete de julio del año 2015 dos mil quince, firmando al calce para la debida constancia los que en ella intervienen.

Mtro. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ

Secretario General del Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; y
Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública.

**Mtra. GUADALUPE LUCÍA
SÁNCHEZ VITAL**

Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; y
Secretario del Comité de Clasificación de
Información Pública.

**Lic. GUADALUPE ARACELI
MUÑOZ MURILLO**

Jefa del Departamento de Contraloría,
Auditoría Interna y Control Patrimonial.